GENERALES

No. 20182000621642
Fecha Radicado: 2018-07-27 11:38:58
Anexos: 11 FOLIOS.

Bogotá, 25 de junio de 2018

Señores.
Subdirector de Abastecimiento y Servici
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

No. 20182000621672
Fecha Radicado: 2018-07-27 11:39:31
Anexos: 11 FOLIOS.

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 7 del Contrato N° 232 de 2018

Respetada Doctora,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 7 del Contrato N° 232 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 01 de julio y el 31 de julio de 2018, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

JORGE MARIO CARRASCO ORTIZ
Contratista CPS N° 232 de 2018

Anexos

icfes mejor saber	GOBIERNO DE COLOMBIA	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**	**Código: G3-FT001**
			Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: **25/07/2018**

Contrato No:	232	**Fecha de contrato:**	**17/01/2018**			**Nombre de Contratista**	**Jorge Mario Carrasco Ortiz**		
No. de factura o documento equivalente:	7	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	**x**	**NIT / C.C contratista:**	**1.032.452.013**	
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	**Pago número:**	7				**Periodo a pagar:**	**DE:** 01/07/2018	**A:** 31/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se certifica el cumplimiento de:

Apoyar en la construcción de las tablas de cargue para la BD de calibración de Saber 11
Apoyo en la construcción de tablas de cargue para la BD de calibración
Ajuste a las bases de datos de PLEXI para el motor adaptativo del piloto de pruebas adaptativas de PreSaber
Programar algoritmos de selección propuestos por consultor de pruebas adaptativas en Python, para balance de contenidos
Construcción de servicio para obtener el puntaje global de un estudiante que termine las 5 pruebas en el motor adaptativo.
Apoyo en la revisión y comentarios de informes y procesos relacionados con pruebas adaptativas
P4S: Calificación del estudio principal primera aplicación de 2018, de acuerdo a la retroalimentación
ERCE: Apoyo en actividades relacionadas con ERCE, en particular a la muestra

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN04	Examen SABER 11	4.689.360
PRBR03	Banco de ítems Saber Pro	3.126.240
Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)** **7.815.600**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Natalia González**
FIRMA:	
CARGO:	**Directora de Evaluación.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 232, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JORGE MARIO CARRASCO ORTIZ				**C.C. / C.E. No.:**	1032452013	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/07/2018	**Hasta**	31/07/2018		**INFORME No.:**	7

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	232	**Fecha de inicio**	17/01/2018	**Fecha de terminación**	12/31/2018

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula* ***segunda****, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera:* ***"Prestación de servicios profesionales para apoyar la sistematización, optimización y el mantenimiento de las máquinas de calificación, el módulo de análisis de ítems y los procesamientos estadísticos de las pruebas Saber; gestionar la producción de los reportes de resultados, actividades de investigación de interés institucional (incluyendo pruebas adaptativas) y apoyar en el procesamiento de agregados".***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula* ***séptima*** *del contrato, el valor del mismo fue por la suma de* **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($89.879.400),** *precio correspondiente a 115.0 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.*	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de* ***CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($42,985,800) MCTE.***
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: *El saldo del contrato es de la suma de* ***CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($46,893,600) M/CTE.***	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula* ***décima*** *del contrato, el plazo del mismo se pactó en* ***DOCE (12)*** *meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*

DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El* ***17*** *de* ***enero*** *de* ***2018*** *se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El* ***18*** *de* ***enero*** *de* ***2018*** *se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No.* ***232****.*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula* ***OCTAVA*** *del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "***a) Un (1) primer pago para el mes de enero por el valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($3.907.800) b) Once (11) pagos por valor de SIETE MILLONES OCHICIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($7.815.600) incluido IVA.***"*

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	25/01/2018	Pago correspondiente al mes de enero	$3.907.800
2	26/02/2018	Pago correspondiente al mes de febrero	$7.815.600
3	26/03/2018	Pago correspondiente al mes de marzo	$7.815.600
4	25/04/2018	Pago correspondiente al mes de abril	$7.815.600
5	23/05/2018	Pago correspondiente al mes de mayo	$7.815.600
6	23/06/2018	Pago correspondiente al mes de junio	$7.815.600
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X					
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	**Apoyar en la construcción de las tablas de cargue para la BD de calibración de Saber 11**	**100%**
2	**Apoyo en la construcción de tablas de cargue para la BD de calibración**	**100%**
3	**Ajuste a las bases de datos de PLEXI para el motor adaptativo del piloto de pruebas adaptativas de PreSaber**	**100%**

4	**Programar algoritmos de selección propuestos por consultor de pruebas adaptativas en Python, para balance de contenidos**	**100%**
5	**Construcción de servicio para obtener el puntaje global de un estudiante que termine las 5 pruebas en el motor adaptativo.**	**100%**
6	**Apoyo en la revisión y comentarios de informes y procesos relacionados con pruebas adaptativas**	**100%**
7	**P4S: Calificación del estudio principal primera aplicación de 2018, de acuerdo a la retroalimentación**	**100%**
8	**ERCE: Apoyo en actividades relacionadas con ERCE, en particular a la muestra**	**100%**

5. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

6. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25** de **Julio** de **2018**

JORGE MARIO CARRASCO ORTIZ Elaboró	ADRIANA PATRICIA CORREDOR Revisó	NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ Aprobó

Bogotá DC., 25 de julio de 2018

Doctora
NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ
Directora de evaluación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia: Números de planilla 28739096. Pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de. **SIETE MILLONES OCHICIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($7.815.600)**, valor que corresponde al séptimo pago pactado en el contrato de prestación de servicios 232 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de ahorros: 0077-7029-7823

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2217 de 18/06/2009 y el articulo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del Contrato número 232 de fecha (17/01/2018), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

JORGE MARIO CARRASCO ORTÍZ
C.C 1.032.452.013
Cll 75 D No 110 B – 22
jmcarrascoo@unal.edu.co

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JULIO
AÑO 2018 CPS 232/2018

C.C No. 1.032.452.013 de Bogotá
DEPENDENCIA: Subdirección de Estadísticas
FECHA: 25 de julio de 2018.

Obligación	Descripción
1. Apoyar en los procedimientos relacionados con la sistematización, optimización y mantenimiento de las máquinas de calificación de las pruebas SABER.	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
2. Apoyar y liderar las adaptaciones y mejoras del módulo en versión HTML con los análisis de ítems de las diferentes pruebas SABER.	Apoyo en la construcción de tablas de cargue para la BD de calibración. **Ruta:** **http://192.168.147.73:8081/administrador/SUB-ESTADISTICA-ICFES-ACC**
3. Apoyar los procesos de análisis de ítems, calibración y asignación de puntajes de la prueba SABER11.	Apoyar en la construcción de las tablas de cargue para la BD de calibración de Saber 11
4. Apoyar el desarrollo de la interfaz gráfica de usuario para la construcción de reportes de análisis de ítems, de acuerdo con las particularidades de cada una de las pruebas.	En el periodo actual no se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad.
5. Apoyar con la construcción y definición del diseño de la base de datos que unifique las salidas de los procesos de calibración y calificación de las diferentes pruebas que aplique el ICFES, como insumo para los módulos correspondientes en PRISMA.	Ajuste a las bases de datos de PLEXI para el motor adaptativo del piloto de pruebas adaptativas de PreSaber
6. Apoyar el procesamiento y el mantenimiento de los procesamientos estadísticos de los exámenes calificados con el modelo 3PL, como parte del proyecto estratégico.	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
7. Apoyar la producción de reportes de resultados de los exámenes que lo requieran.	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
8. Apoyar las actividades que se requieran desde la Subdirección de Estadísticas y la Dirección de Evaluación, en relación a PRISMA.	En el periodo actual no se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad.
9. Contribuir en la definición, generación y validación de los informes y reportes agregados de los exámenes aplicados por el ICFES y apoyar la selección adecuada de gráficos y tablas que requieran dichos documentos.	P4S: Calificación del estudio principal, primera aplicación teniendo en cuenta ajustes solicitados por la OECD. **Ruta:** **\\icfesserv5\academica$\PISA 4 SCHOOLS**
10. Participar en las discusiones y reuniones que se realicen para el perfeccionamiento de prototipos de reportes de resultados de las pruebas de Estado.	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
11. Participar de los proyectos de investigación que desarrolle la Subdirección de Estadísticas en conjunto con la Dirección de Evaluación, en particular en el proyecto de pruebas adaptativas.	• Realizar conexión a base de datos de PLEXI para el motor adaptativa del piloto de Pruebas Adaptativas de PreSaber • Adaptación de los procesos de estimación para pruebas adaptativas con múltiples respuestas de PLEXI

	• Optimización del almacenamiento y recuperación de memoria en cache, para pruebas adaptativas • Programar algoritmos de selección propuestos por consultor de pruebas adaptativas en Python, para balance de contenidos • Apoyo en la revisión y comentarios de informes y procesos relacionados con pruebas adaptativas **Ruta:** **http://192.168.147.73:8081/administrador/icfesAdaptative**
12. Ejecutar los procesamientos estadísticos ligados a investigaciones de interés institucional conexos a los exámenes que se le soliciten.	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
13. Contribuir con la generación de los manuales de procesamiento que se requieran.	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
14. Apoyar las actividades del procesamiento de agregados de las pruebas que requieren de estos cálculos.	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
15. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	Este informe será presentado en el último periodo de la aplicación.
16. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
17. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
18. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
19. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.	Las cuentas de cobro han sido reportadas oportunamente.
20. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
21. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	Se realizó la afiliación y se realizaron oportuna y debidamente los pagos

22. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 23 de febrero de 2013.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato.
23. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.

Jorge Mario Carrasco Ortiz
C.C. 1.032.452.013

NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ
Directora de evaluación

Bogotá D.C., 25 de julio del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de julio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de julio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).
2. PLAN COMPLEMENTARIO EPS FAMISANAR PREFERENCIAL – a mi nombre Contrato F-35978-0001, cuyo certificado del año anterior anexo. (Artículo 6 Decreto Regulatorio 4713 del 2005).

Cordialmente,

JORGE MARIO CARRASCO ORTIZ
C.C. 1.032.452.013 de Bogotá

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **JORGE MARIO CARRASCO ORTIZ**, identificada con **CC** número **1032452013**, aportó por el empleado **JORGE MARIO CARRASCO ORTIZ** identificado(a) con **CC** número **1032452013** quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 07 - 2018 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	59															0		30	$4,926,240	0.12500	$615,800	$0	$0	Julio - 2018	28739096	09/07/2018	No
14-18	Liberty Seguros de Vida	59															0		30	$4,926,240	0.00522	$25,800	$0	$0	Julio - 2018	28739096	09/07/2018	No
230901	Old Mutual	59															0		30	$4,926,240	0.16000	$788,200	$24,700	$24,700	Julio - 2018	28739096	09/07/2018	No

El presente certificado se expide a los 24 días del mes July de 2018

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

ISO / IEC 27001
Icontec
Certificado N° SI 005-1

E.P.S FAMISANAR LTDA.
Nit. 830.003.564-7
PLANES DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA QUE

Que CARRASCO ORTIZ JORGE MARIO identificado con CC número 1032452013 fue o es contratante del plan PREFERENCIAL FAMILIAR y durante el periodo comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017 canceló la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS UNO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MONEDA CORRIENTE ($ 1,601,182) incluido I.V.A.

Contrato F-35978-0001		Vigencia				
Identificacion	Nombre	Desde	Hasta	Parentesco	Edad	Valor pagado
CC 1032452013	CARRASCO ORTIZ JORGE MARIO	01/06/2016	31/05/2018	CONTRATANTE	24	$ 1,601,182

Se expide en Bogotá D.C., a los 23 del mes de abril de 2018

Octavio Enrique Gómez González

Sub-Director de Operaciones PAC